



Tribunal de Ética

Pronunciamiento NO 001-TE/98

Ref.: Expediente NO 015/98-SE-TE

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana

Vista:

La queja elevada por el periodista Ángel Páez a raíz de la campaña llevada a cabo en su contra por publicaciones que él menciona, no integrantes del Consejo de la Prensa Peruana;

Considerando:

Que la verdad, la justicia, el respeto a los derechos fundamentales de la persona y el uso de medios legítimos y aceptables dentro de la moral social no constituyen limitaciones a la libertad de prensa y opinión, sino pilares en los que debe fundamentarse su ejercicio;

Que la necesaria existencia de una irrestricta libertad de prensa no puede tolerar su uso abusivo para desprestigiar a personas o instituciones, y menos aun cuando se trata de campañas sistemáticas;

Que la Junta Directiva del Consejo de la Prensa Peruana ya se ha pronunciado sobre el caso objeto de la queja en los aspectos concernientes a la libertad de expresión;

Que la competencia resolutoria del Tribunal de Ética no alcanza a los medios no afiliados, lo que no le impide emitir pronunciamientos públicos sobre casos flagrantes de violación a la ética periodística.

Declara:

Que es contrario a la ética periodística desacreditar, amenazar, difamar o denunciar calumniosamente a personas o Instituciones o, en general utilizar términos lesivos a su dignidad y honor; y peor aún si ello se hace en forma aparentemente concertada, sistemática y bajo Inspiración común por varios órganos de prensa, conducta en la que ningún medio de comunicación que se respete, y que respete a sus lectores debe incurrir.

Transcríbase a los medios asociados.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Firmado: Mario Miglio Manini, Presidente; Cecilia Blondet Montero, Vicepresidente; Alberto Cazorla Taller!, Vocal; Mario Paseo Cosmópolis, Vocal; Juan Zegarra Russo, Vocal; Armando Zolezzi Moller, Vocal; Gustavo Romero Umlauff, Secretario Ejecutivo.

Publicado: Sábado, 28 de Julio 1998 / EXPRESO